

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

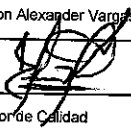
A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	formación de profesionales del Instituto, para el desarrollo de las competencias en la verificación de las condiciones de habilitación de servicios de salud componente del sistema obligatorio de garantía de la calidad y de obligatorio cumplimiento según lo referido en la resolución 2003 de 2014.
3. PROVEEDOR	Universidad del Bosque
4. ESPECIFICACIONES:	Desarrollar los procesos de capacitación para la formación integral de un promedio de treinta (30) profesionales del Instituto, en la modalidad de diplomado para adquirir competencias como verificadores de las condiciones de habilitación contempladas en la Resolución 077 del 2007 y su anexo, "por la cual se adoptan los lineamientos técnicos para el programa de verificadores de las condiciones para la habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud".
	Desarrollar un diplomado con un mínimo de 120 horas, con metodología teórico - práctica mediante diferentes estrategias educativas como clases magistrales y conferencias, entre otras, generando espacios de práctica preferiblemente en el Instituto Nacional de Cancerología ESE, aplicación de los instrumentos de verificación que afiancen el conocimiento adquirido previamente.
	Que el proceso de formación se desarrolle preferiblemente en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología ESE, o las instalaciones de la universidad.
	Desarrollo de trabajos prácticos grupales que generen informes y sean evaluados de tal forma que se garantice la estandarización interpretativa de las condiciones de habilitación
	Suministrar material educativo, bibliográfico y normativo. Incluye memorias de las conferencias y certificación de la universidad.
	Cumplir a cabalidad los lineamientos de la resolución 077 del 2007.
	Integrar otras normas conexas a los requisitos de habilitación y hacer la homologación de conceptos, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos para llevar a cabo las visitas de verificación del proceso de habilitación en los prestadores de servicios de salud, con especial énfasis en condiciones de habilitación de instituciones especializadas en manejo de paciente oncológico.

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	Se dispone en el mercado de numerosos proveedores en servicios de formación académica en temas relacionados con formación de verificadores de condiciones de habilitación.	
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	El proponente cumple con los criterios establecidos por el INC para el objeto contractual como son: Experiencia, trayectoria y competencia lo cual garantiza que los procesos de formación logren los resultados previstos	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	La oferta técnica da cumplimiento a las necesidades de formación, capacitación y entrenamiento exigidas por el Instituto en cuanto a formación de verificadores de condiciones de habilitación y nos permite hacer una actualización de conocimientos. La metodología se ajusta al proceso de formación solicitado	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	Nelson Alexander Vargas Rodriguez		
FIRMA (S):		FECHA	D 12 MM 7 AAAA 2017
CARGO:	Asesor de Calidad	DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.